

Señores JUNTA GENERAL DE SOCIOS AUTO MILANO (AUTOMIL) CIA. LTDA. Ciudad.-

Señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo No. 20 de la Ley de Compañías, en actual vigencia, cumplo con informar a Ustedes, por medio de la presente Memoria, que corresponde a mi gestión administradora durante el ejercicio económico comprendido entre el 1º de Enero al

PRIMERO

Las ventas en el año 2002 U\$ 1'038.235,50, las mismas que disminuyeron comparadas al año 2001 que fueron de U\$ 1'223.071,35 que considero se debio a la inflacion constante y al

SEGUNDO

He cumplido con todas las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Socios.-----

TERCERO

Con las utilidades de la empresa en la proporción del 15% que corresponden a los trabajadores,

CUARTO

La Empresa en los aspectos administrativos y laborales no han tenido inconveniente de ninguna

QUINTO

En cuanto a las cifras indicativas de esos resultados de mi gestión administrativa y económica de la Compañía, ruego a los Señores Socios, remitirse al Balance General y al Estado de Cuenta de Perdidas y Ganancias oportunamente puesta a su consideración------- 3 JUL : 2003,

SEXTO

Propongo que las utilidades obtenidas durante el ejercicio Económico de 2002, sean destinadas a Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas Facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservas facultativas para futuras capitalizaciones, salvo el mejor criterio de los Señores con la Reservación de los señores con la Reservación de la Reservación de los señores con la Reservación del Reservación de la Reservación de Reservación de la Reservación de Reservación de la Reservación de la Reservación de Reserva SOCIOS.

Jorge Lapez